

LA GACETA

130 años
1878-2008
de circulación continua

DIGITAL

Diario Oficial

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 12 de febrero del 2008

RESEÑAS

SALA CONSTITUCIONAL

ASUNTO: Consulta Judicial.

A LOS TRIBUNALES Y AUTORIDADES DE LA REPÚBLICA

HACE SABER:

Que en la consulta judicial que se tramitó en el expediente número 07-000647-0007-CO formulada por el Juzgado de Familia de Heredia, mediante resolución de las 9:00 horas del 29 de noviembre del 2006 en el proceso de investigación de paternidad, tramitado en el expediente N° 05-002035-0364-FA de Shirley Patricia Esquivel Murillo contra Julio Castillo Chaves, del artículo 98 bis, inciso m), del Código de Familia, adicionado por Ley N° 8101 del 16 de abril del 2001, se dictó el voto N° 011158-2007 de las catorce horas y cincuenta y dos minutos del primero de agosto del dos mil siete, que literalmente dice:

Voto N° 011158-2007. Por tanto: "Se evacua la consulta judicial en el sentido que el artículo 98, inciso m), del Código de Familia, adicionado por la Ley N° 8101 del 16 de abril del 2001, no resulta inconstitucional en el tanto se interprete que la sentencia vertida en un proceso de filiación con eficacia y autoridad de cosa juzgada admite el recurso extraordinario de revisión en los términos que se indican en la parte considerativa. Publíquese íntegramente en el *Boletín Judicial* y reséñese en el Diario Oficial *La Gaceta*."

San José, 30 de enero del 2008.

Gerardo Madriz Piedra,
Secretario

1 vez.—(10229)